


ACUERDO # 194

HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.



RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria celebrada el veintiocho de noviembre de dos mil diecinueve, se dio lectura a una Iniciativa de Punto de Acuerdo, que presentó la Diputada Perla Guadalupe Martínez Delgado, mediante el cual se exhorta al Gobierno del Estado a través de la Secretaría de la Mujer para que en el marco del Día Internacional para la Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres, se genere material de información y se haga llegar a los 58 Ayuntamientos del Estado para su difusión, así como a las instancias municipales de la mujer para mantener campañas de prevención de forma permanente y que los edificios públicos sean iluminados de color naranja durante el mes de noviembre del presente año.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, resultando aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO PRIMERO. La Diputada Iniciante justificó su propuesta en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Como es del conocimiento de todas y todos, a nivel mundial, cada 25 de noviembre, se conmemora el Día Internacional para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, decretado oficialmente por Naciones Unidas en 1999; es decir, dicha conmemoración se da desde hace 19 años, aunque en América Latina



ya existía de forma previa una conmemoración aproximadamente desde el año de 1981, en honor y reconocimiento a las tres hermanas dominicanas que fueron asesinadas por instrucción del Dictador Leónidas Trujillo, un 25 de noviembre de 1960.

Dicho movimiento, sirve de referente para socializar y generar una conciencia plena sobre la violencia, en cualquiera de sus formas, que han sufrido y continúan sufriendo las mujeres en todos los países; es así que dado la importancia del tema y la relevancia que esto representa en el entorno social en todas las culturas, se recuerda no solamente en noviembre, si no los días 25 de todos los meses. Bajo ese tenor, desde el 2008 se diseñó la Campaña Naranja ÚNETE, teniendo como objetivo el de generar consciencia para prevenir y sobre todo el de erradicar la violencia contra las mujeres y niñas.

El Día Naranja y la Campaña Naranja, busca generar un cambio en la cultura, un nuevo paradigma y sobre todo un ánimo de conciencia en aras de llegar a un momento en el que dentro de nuestras sociedades sea finalmente eliminada toda forma de violencia que se ejerza en contra de nuestras niñas, adolescentes, madres, abuelitas y en general todas las mujeres; movilizándolo a la opinión pública, activando e incentivando a los gobiernos y organizando a la sociedad, se deberán emprender acciones puntuales, concretas y contundentes para promover, fomentar y garantizar una cultura de la no violencia.



En lo que corresponde a la elección del color naranja, como identidad de este movimiento, se da en virtud a que dicho color representa “el futuro brillante y optimista libre de violencia en contra de las mujeres y niñas”, situación que no debemos concebir como un futuro lejano, si no como una deuda que como sociedad hemos generado, derivado que como seres humanos, no podemos permitir que se ejerza violencia en contra de nadie.

En el mundo, al menos una de cada tres mujeres ha sufrido violencia física o sexual, principalmente por parte de su pareja (ONU Mujeres), y en México, de acuerdo a la ENDIREH, el 47% de las mujeres ha sido víctima de violencia por parte de su pareja y una de cada 5 mujeres ha sido víctima de violencia en el ámbito laboral. Según la Organización de las Naciones Unidas, en el año 2011 se registran en promedio 6.2 asesinatos de mujeres al día.

De igual forma, las cifras publicadas por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación CONAPRED, la violencia contra las mujeres se convierte en una pandemia mundial que adopta una diversidad de formas como lo son la física, sexual y psicológica entre otras, derivado de ello, se tiene que hasta un 70% de las mujeres sufren violencia durante su vida en cualquiera de sus vertientes, es decir prácticamente 3 de cada 4 mujeres.

Entre 500 mil y dos millones de personas se calcula, de las cuales alrededor de un 80% son mujeres y niñas, que son víctimas año con año del delito de trata de personas lo cual representa otra forma de violencia de alto



impacto, lo que deriva en prostitución, la realización de trabajos forzados que ponen en riesgo su seguridad y su salud, incluso que pudieran llegar a la esclavitud o la servidumbre forzada.

Además existen cifras publicadas por el propio CONAPRED, en donde se calcula que más de 130 millones de mujeres y niñas que viven hoy en día han sido sometidas a la mutilación genital femenina, sobre todo en África y en algunos países de Oriente Medio.

En el esquema nacional, las cifras son igualmente alarmantes, en México al menos una de cada tres mujeres ha sufrido violencia por parte de su pareja, con independencia de la relación que mantengan o el rango de edad, las agresiones existen en relaciones de pareja como noviazgo, concubinato o matrimonio a cualquier edad; así mismo, en el caso particular de México, el 98% de un total de 4.5 millones de víctimas de explotación sexual son mujeres o incluso niñas, lo que hace más alarmante y cruda la realidad.

En lo que respecta al delito de feminicidio, la mitad fueron ejecutados por algún familiar cercano o en su caso por la pareja sentimental. De manera general, en nuestro país al menos el 63% de mujeres mayores a 15 años ha sufrido algún tipo de violencia.

Es así que se comprende la necesidad para que esta temática no pase desapercibida por esta Soberanía Popular, al contrario, que se



convierta en un tema principal de nuestra agenda legislativa, sin distingo de corrientes, partidos políticos o ideologías.

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda:

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, exhorta, de manera respetuosa, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas, Alejandro Tello Cristerna, para que a través de la Secretaría de la Mujer, se difunda información y material a los 58 municipios del Estado, para concientizar sobre la erradicación de la violencia contra las mujeres.

SEGUNDO. Se exhorta a los 58 Ayuntamientos para que a través de sus instancias municipales para las mujeres, se establezcan actividades, programas y campañas permanentes de diseminación de la información para la erradicación de la violencia contra las mujeres.

TERCERO. En el marco del Día Internacional para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, se ilumine de color naranja el Palacio Legislativo y los monumentos y edificios públicos que así lo permitan, durante el mes de noviembre y durante los 16 días de activismo y a partir de la fecha de aprobación.

CUARTO. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera
Legislatura del Estado, a los veintiocho días del mes de noviembre del año
dos mil diecinueve.

PRESIDENTE


DIP. PEDRO MARTÍNEZ FLORES

SECRETARIA



DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA

SECRETARIA



**DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO